



OTROS INFORMES DE LA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO



**Nº INFORME: OCI-2023-037**

**PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA:** Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de Auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, Decreto 221 de 2023 Artículo 29 numeral 5 para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023.

**EQUIPO AUDITOR:** Luz Marina Díaz Ramírez - Contratista

**OBJETIVO(S):**

- a) Adelantar seguimiento y presentar ante el comité institucional de coordinación de control interno, los resultados de los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del sistema de control interno, tales como: estatuto de auditoría interna, el cumplimiento al código de ética del auditor interno, la ejecución del plan anual de auditorías, el cumplimiento del plan de acción de la oficina de control interno, así como el cumplimiento a la política de administración del riesgo de TRANSMILENIO S.A. y la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.
- b) Dar efectivo cumplimiento a lo definido en el Decreto Ley 221 de 2023 en su artículo 29 numeral 5, que indica lo siguiente: *“Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración”*



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



*que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría”.*

c) Socializar a través del presente documento, los resultados del seguimiento a los miembros del comité institucional de coordinación de control interno en cumplimiento del citado Decreto.

### **ALCANCE:**

En concordancia con los lineamientos definidos en el Decreto Ley 221 de 2023 en su artículo 29 numeral 5, la Oficina de Control Interno de TRANSMILENIO S.A., presenta el informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del sistema de control interno para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2023.

### **CRITERIOS:**

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto Ley 221 del 6 de junio de 2023 por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto 809 de 2019 y se dictan otras disposiciones, en su artículo 29 que indica: *“Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, que contenga información acerca del cumplimiento de los roles de las oficinas de control interno, del cumplimiento al estatuto de auditoría interna, de la ejecución del plan anual de auditoría, del cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría, las normas y los planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento, del cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al*



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



*riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad, e información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría”.*

- Decreto 1083 de mayo 26 de 2023 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Resolución 296 del 10 de mayo de 2018 por la cual se crea el comité institucional de coordinación de control interno de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.
- Resolución 565 del 10 octubre de 2022, Por medio de la cual se adoptan los instrumentos de auditoría de la empresa de transporte del tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A. y se deroga la resolución 415 de 25 de junio de 2018 “*Por la cual se adoptan los instrumentos de auditoría de la Empresa de transporte del tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A.*”
- Guía Rol de las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces versión 3 de noviembre de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública

### **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:**

Para dar cumplimiento a los objetivos y al alcance se desarrollaron las siguientes actividades:

#### **Estructura del informe:**

La oficina de control interno realizó el presente documento con base en la estructura del MECI en desarrollo de sus responsabilidades como tercera línea de defensa del sistema de control interno.

Para el corte de este informe se adoptó el esquema de verificación de cumplimiento de cada uno de los ítems definidos en el numeral 5 del artículo 29 del Decreto 221 de 2023:

- a) Cumplimiento de los roles de la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- b) Cumplimiento al estatuto de auditoría interna.
- c) Seguimiento a la ejecución del plan anual de auditoría 2023.
- d) Cumplimiento al código de ética para el ejercicio de auditoría.
- e) Planes de acción para abordar cualquier problema significativo de cumplimiento.
- f) Cumplimiento a la política de administración del riesgo y la respuesta al riesgo de la administración que puede ser inaceptable para la entidad.
- g) Información acerca de la necesidad de recursos para ejercer la actividad de auditoría.

Se evalúo la aplicación y funcionamiento de los controles definidos para cada uno de los lineamientos mencionados a partir de las evidencias objetivas recolectadas en diferentes trabajos adelantados por la oficina de control interno para el primer semestre de 2023.

Se registraron conclusiones de acuerdo con los resultados analizados y obtenidos para cada actividad evaluada.

Mediante radicación interna, se socializó a los miembros del comité institucional de coordinación de control interno, los resultados obtenidos.

### **RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **a) Sobre el cumplimiento de los roles de la oficina de control interno:**

##### **Rol de liderazgo estratégico:**

Teniendo en cuenta que la oficina de control interno de TRANSMILENO S.A., es un soporte estratégico para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección agregando valor de manera independiente; mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales, se elaboró el plan anual de auditorías para la vigencia 2023 que contiene las actividades a desarrollar a fin de dar respuesta y cumplimiento a este rol, dicho plan



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



fue aprobado mediante sesión del comité institucional de coordinación de control Interno realizada el 25 de enero de 2023. El plan prevé los trabajos a realizar de modo que permita evidenciar la medición y evaluación de la eficacia y eficiencia de los controles de la Entidad, de igual manera se tiene registrado en el mismo, la asesoría brindada a la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo entre otros, en cumplimiento a la normativa vigente.

De otra parte, la jefe de la oficina de control Interno ha participado en: los comités directivos realizados durante el primer semestre de 2023, los comités de contratación, en las sesiones del comité institucional de gestión y desempeño, los comités de conciliaciones y en los comités Distritales de control interno, lo cual permite evidenciar el cumplimiento del rol de liderazgo estratégico.

De igual manera, y en cumplimiento a lo definido en la resolución 296 del 10 de mayo de 2018 por la cual se crea el comité institucional de coordinación de control interno de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A., en su artículo 4 reuniones “*El comité se reunirá cuatro (4) veces al año y extraordinariamente cuando se considere necesario. De las reuniones llevadas a cabo por el Comité se levantarán las actas, las cuales será suscritas por los asistentes*”, para el primer semestre de 2023, se realizaron dos sesiones del comité, en 25 de enero y 1 de junio de 2023, sesiones en las que se presentaron los resultados de las auditorías realizadas y se comunicaron los hallazgos reiterativos, con la finalidad de que la alta dirección conozca estas situaciones y tome los correctivos pertinentes.

### **Rol enfoque hacia la prevención:**

Se ha tenido asertiva, adecuada y permanente comunicación con la Alta Dirección evidenciada en los informes que se han generado, dirigidos todos al representante legal de TRANSMILENIO S.A., y en las sesiones del comité institucional de coordinación de control interno realizadas al corte del presente documento mediante la cual se ha



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



comunicado el estado del plan anual entre otros temas asociados con la función de la oficina de control interno y del ejercicio auditor.

De otra parte, se han adelantado las actividades necesarias de verificación de alertas tempranas, control y monitoreos a fin de impulsar de manera preventiva la defensa del recurso público, reforzando el control fiscal interno. Dichas actividades se han notificado a través de la comunicación oficial interna al representante legal de la Entidad, de igual forma se han realizado asesorías a las dependencias en la formulación de los planes de mejoramiento externos y en la atención de las visitas por parte de los entes de control y vigilancia.

Así mismo en cada auditoria de aseguramiento se procede a la revisión de los controles que cada procedimiento tiene asociados a sus riesgos, indicando su pertinencia y proponiendo nuevos riesgos o nuevos controles que se consideren necesarios.

Si bien en el Plan Anual de auditorías para la vigencia 2023 se incluyeron actividades de divulgación del autocontrol al interior de los procesos que conforman TRANSMILENIO S.A., están previstas para el segundo semestre del año.

La oficina de control interno realizó sesiones de acompañamiento en diferentes fechas y una mesa de trabajo con las diferentes áreas, enfocadas a la adecuada formulación de los Planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría Distrital el pasado 15 de mayo, de igual manera se cuenta con el procedimiento de atención de requerimientos de la comisión de auditoría de la Contraloría y visitas administrativas de los Entes de Control y/o vigilancia con código P-CI-005-v4 de 2021, el cual se ha cumplido en el 100% de los casos y se han realizado los informes correspondientes.

### **Rol evaluación del riesgo.**

La oficina de control interno adelantó dos seguimientos al cumplimiento del plan anticorrupción y evaluación tanto a la primera como a la segunda línea a la gestión



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



realizada a los riesgos de corrupción. Los informes fueron dirigidos al representante legal y a los miembros del comité institucional de coordinación de control interno y publicados en la página web de la entidad en enero y mayo de 2023 en las fechas definidas por la normatividad vigente.

De otra parte, dentro de las auditorías de aseguramiento que inició la oficina de control interno en el primer semestre se evalúo la administración del riesgo de cada proceso, evidencia de lo anterior en el 100% de los informes de auditoría y/o papeles de trabajo realizados para: Auditoría proyectos de inversión ITS, auditoría proyectos de inversión Control y Operación SITP, Auditoría de aseguramiento al proceso de gestión de la Información Financiera y Contable y al proceso de Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios.

### **Rol Evaluación y Seguimiento:**

Se han realizados los respectivos seguimientos a los trabajos de auditoría proyectados en el Plan anual de auditorías 2023 y los resultados se han presentado en las sesiones del comité institucional de coordinación de control interno del 25 de enero y del 1 de junio de 2023.

### **b) Cumplimiento al estatuto de auditoría Interna.**

Se considera importante precisar que, en cumplimiento al estatuto de auditoría interna de la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A., el 100% de los trabajos adelantados en el primer semestre de 2023 registrados y aprobados en el Plan Anual de Auditorías contaron con:

Autoridad: El equipo de la Oficina de Control Interno cuenta con personal multidisciplinario, que reúne las competencias necesarias para llevar a cabo la labor de auditoría interna, los auditores no tuvieron responsabilidades o tareas administrativas y operativas relacionadas con los procesos de la entidad diferentes a los de la oficina



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



de control interno, no participaron en procedimientos administrativos de la entidad a través de autorizaciones y refrendaciones, gestionaron y administraron solo los riesgos del proceso evaluación y mejoramiento a la gestión, de acuerdo con los soportes firmados por el equipo de auditores, no se realizaron tareas en las cuales se pudiese configurar conflicto de intereses.

**Responsabilidad:** Se elaboró y aprobó el plan anual de auditorías 2023, contemplando las expectativas del cuerpo directivo.

Para las auditorías de aseguramiento que se iniciaron durante el primer semestre de 2022, fueron gestionadas las respectivas cartas de representación las cuales están firmadas por los líderes de cada proceso.

Se ha realizado seguimiento al cumplimiento del plan anual de auditorías, socializado al comité institucional de coordinación de control interno en las sesiones realizadas en el primer semestre de 2023.

Se realizaron dos seguimientos a los planes de mejoramiento externos e internos en los intervalos para ello definidos (enero y abril).

Se realizaron las evaluaciones objetivas independientes al sistema de control interno de acuerdo con los parámetros definidos por el departamento administrativo de la función pública.

### c) Seguimiento a la ejecución del plan anual de auditoría 2023

El Plan anual 2023, fue aprobado mediante comité institucional de creación de control interno del 25 de enero de 2023, y se realizó una modificación en razón a la incorporación de la auditoría a los estados financieros del SITP, en virtud del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Distrital, tal modificación fue aprobada mediante sesión del 01 de junio de 2023.

### d) Cumplimiento al código de ética para el ejercicio de la auditoría.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Mediante la resolución 415 de junio 25 de 2018 fueron adoptados los instrumentos de auditoría interna de la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A., la cual fue derogada por la resolución 516 de octubre 10 de 2022 que actualizó los instrumentos de auditoría dentro de los cuales se cuenta entre otros con los siguientes anexos: 1 (código de ética de los auditores internos de TRANSMILENIO S.A.), Anexo 4 (Acta de Cumplimiento al código de ética de los auditores internos de la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A.), el anexo 5 (Acuerdo de confidencialidad y reserva de la información suscrito por el colaborador adscrito a la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A.) y el anexo 6 (Declaración de conflicto de intereses de los colaboradores de la oficina de control interno de TRANSMILENIO S.A.).

Con lo anterior, para el primer semestre de 2023, fueron suscritos diez contratos de Prestación de servicios y hubo un traslado de un funcionario de otra dependencia, por lo cual, fueron suscritos los anexos mencionados evidenciando así el cumplimiento al código de ética de los auditores internos de TRANSMILENIO S.A. Dos colaboradores de la oficina de control interno que hacían parte del equipo desde antes de 2023, suscribieron los anexos mencionados evidenciando, así el cumplimiento al 100% de este aspecto.

e) Para el primer semestre de 2023 no se presentaron inconvenientes significativos de cumplimiento en la oficina de control interno por lo que no hubo necesidad de elaborar planes de acción.

f) Mediante el acta del comité institucional de coordinación de control interno, realizada en sesión del 1 de junio de 2023, la jefe de la oficina de control interno presentó modificación al plan anual de auditorías indicando que se incluyó la auditoría a los Estados Financieros del SITP y que para adelantar esta evaluación fue solicitada la asignación de un recurso para dicha labor.



## OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



h) Dentro de los trabajos de auditoría adelantadas en el primer semestre, fueron evaluados la aplicación y funcionamiento de los controles definidos tanto en los trabajos de aseguramiento como de cumplimiento, los resultados fueron registrados en los diferentes informes.

Con lo anterior se evidencia el seguimiento al cumplimiento del artículo 29 del Decreto 221 de 2023 en su numeral 5 para el primer semestre de 2023.

Cualquier aclaración adicional, con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 17 del mes de julio del 2023.

**SANDRA JEANNETTE CAMARGO ACOSTA**  
*Jefe Oficina de Control Interno*

*Elaboró:* Luz Marina Díaz Ramírez, Contratista Oficina de Control Interno  
*Revisó:* Sandra Jeanette Camargo Acosta, Jefe Oficina de Control Interno